

TRIBUNAL GENERAL

Recurso interpuesto el 14 de julio de 2017 — «Pro NGO!»/Comisión

(Asunto T-454/17)

(2017/C 330/13)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: «Pro NGO!» (Non-Governmental-Organisations/Nicht-Regierungs-Organisationen) e.V. (Colonia, Alemania) (representante: M. Scheid, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión de la Comisión ARES (2017) 2484833 de 16 de mayo de 2017.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca tres motivos.

1. Primer motivo, basado en la incompleta relación de los hechos relevantes para la Decisión.

- La demandante alega que la demandada no tuvo en cuenta que el censor de cuentas externo, Ernst & Young, corrigió posteriormente sus conclusiones iniciales, ni que la coordinadora del proyecto había declarado que entregó los documentos en persona.

2. Segundo motivo, basado en que la valoración de los hechos contradice otros informes.

- Asimismo, alega que la demandada aplicó una valoración incorrecta de la conducta de la demandante respecto al cumplimiento del contrato, contradiciendo las comprobaciones del informe de auditoría final y del informe de la OLAF.

3. Tercer motivo, basado en la vulneración del derecho de audiencia.

- Finalmente, sólo pasados varios años desde el inicio del procedimiento se permitió a la demandante la posibilidad de consultar algunos documentos decisivos, cuyo conocimiento se impidió parcialmente.
- Asimismo, la demandante entiende que no existe obligación jurídica alguna por su parte consistente en convocar licitaciones o en observar determinadas normas de licitación en el proyecto.
- La demandante niega además cualquier responsabilidad por las actividades del socio de la Unión Europea en el ámbito del proyecto.

Recurso interpuesto el 25 de julio de 2017 — Raise Conseil/EUIPO — Raizers (RAISE)

(Asunto T-463/17)

(2017/C 330/14)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: francés

Partes

Recurrente: Raise Conseil (París, Francia) (representante: F. Fajgenbaum, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Raizers (París)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión RAISE — Marca de la Unión n.º 11508967

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de mayo de 2017 en el asunto R 1606/2016-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en la medida en que declaró la nulidad de la Marca de la Unión n.º 11508967 por carecer de carácter distintivo a efectos del artículo 7, apartado 1, letra b), del RMUE, en lo que respecta a los siguientes servicios comprendidos en la clase 36 «Operaciones financieras; Información financiera; Administración financiera; Financiación (Servicios de); Análisis financiero; Constitución o inversión de capitales; Consultoría financiera; Patrocinio financiero; Negocios financieros (préstamos); Evaluaciones financieras (seguros, bancos, inmuebles); Constitución y colocación de fondos; Descuento de facturas [factoraje]; Emisión de bonos de valor; Cotizaciones en bolsa; Corretaje en bolsa; Operaciones monetarias; Operaciones de cambio; Estimaciones y peritajes fiscales; Negocios inmobiliarios; Fondos de previsión (Servicios de); Banca directa; Emisión de cheques de viaje o tarjetas de crédito; Tasaciones inmobiliarias».
- Condene a la sociedad Raizers, recurrente en la acción de nulidad, a cargar con sus propias costas y con las de la sociedad Raise Conseil, incluidos los gastos de representación.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2017 — Wilhelm Sihh jr./EUIPO — in-edit (Camele'on)

(Asunto T-472/17)

(2017/C 330/15)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Wilhelm Sihh jr. GmbH & Co. KG (Niefern-Öschelbronn, Alemania) (representante: H. Twelmeier, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: in-edit Sàrl (Mondorf-les-Bains, Luxemburgo)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «Camele'on» — Solicitud de registro n.º 13317714

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de mayo de 2017 en el asunto R 570/2016-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.